



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 445/2020

Durante el ejercicio de 2019 se iniciaron en usos casos y se continuaron en otros, diversos proyectos de gasto, entre los cuales se encuentran algunos que, sin haber llegado a ejecutarse en su totalidad, sin embargo fue autorizado el gasto y se adquirieron compromisos, con cargo a los cuales no se han reconocido obligaciones económicas. También contamos con Proyectos en los que, por circunstancias diversas, no llegó a iniciarse su tramitación. Ello no obsta, sin embargo, para que, tanto en unos casos como en los otros, esta Corporación considere conveniente para el interés público la consecución de algunos de ellos, para lo cual resulta imprescindible incorporar los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior, a los efectos de poder disponer de crédito en las correspondientes partidas de inversiones.

Mediante decreto de Alcaldía de 29 de enero de 2020, resultó aprobado el expediente de incorporación de remanentes nº 1, relativo a las siguientes inversiones y por el importe que se indica:

APLIC. PPTARIA.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORADOS EN EL EXPTE. Nº 1 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2019 AL EJERCICIO 2020
1532.60904	PAVIMENTACIÓN PARADA BUS CTRA. ZAMORA	28.000,00
3420.63200	ACONDICIONAMIENTO PISCINAS	386.377,64
	TOTAL	414.377,64

Dicha modificación presupuestaria se tramitó sobre el presupuesto prorrogado y fue financiada con remanente de tesorería para gastos generales por el mismo importe, 414.377,64 euros.

Una vez que ha entrado el nuevo presupuesto en vigor, y analizados detenidamente los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del ejercicio anterior, se considera necesario, en aras de conseguir una ejecución del gasto lo más eficiente posible, incorporar otros concretos proyectos, iniciados o, al menos previstos en el año 2019 o anteriores; concretamente los siguientes:

Nº	Pro.	Eco.	Descripción
1	1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
2	1532	60900	PAVIMENTACIÓN CASCO ANTIGUO VILLARES
3	1532	60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO ALDEASECA Y CARRIL BICI
4	1532	61900	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL
5	1610	62900	COLECTOR DE ALDEASECA (EXPROPIACIONES)
6	1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
7	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES
8	3420	62200	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
9	9331	62203	AUDITORIO-EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
10	9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MPAL.
11	1532	76100	APORTACIÓN PLANES PROVINCIALES
12	9200	22799	ELABORACIÓN PLIEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES

Vista la propuesta efectuada por la Concejalía de Hacienda para modificar el Presupuesto municipal del ejercicio 2020, mediante la incorporación de determinados remanentes de crédito procedentes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2019.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Considerando que los gastos cuya incorporación se propone se refieren a proyectos presupuestados en los Capítulos II (Gasto corriente), VI (Inversiones) y VII (Transferencias de Capital), en unos casos ya adjudicados e iniciados en el ejercicio anterior, y en otros simplemente previstos en presupuestos anteriores y cuya ejecución pretende realizarse en el ejercicio actual.

Visto que la financiación que se propone para la incorporación de remanentes objeto de este expediente es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vistos los datos arrojados por la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por la Intervención con número 6/2020, favorable con observaciones, en el que se informa de la existencia y estado de los remanentes de crédito de los proyectos a los que la propuesta se refiere, resultantes de dicha liquidación, así como de la efectiva existencia de recursos financieros para la tramitación de la modificación propuesta, de conformidad con el siguiente detalle:

SITUACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO 2019										
Nº	A.P.		Descripción	Total Remanente de Crédito	SITUACIÓN DEL CRÉDITO (SALDOS)				INCORPORABLE	NO INCORPORABLE
	Pro.	Eco.			DISPONIBLE	RC	A	D		
1	1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	22.861,28	22.861,28	0,00	0,00	0,00	10.000,00	12.861,28
2	1532	60900	PAVIMENTACIÓN CASCO ANTIGUO VILLARES	2.600.000,00	2.589.110,00	0,00	0,00	10.890,00	2.600.000,00	0,00
3	1532	60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO ALDEASECA Y CARRIL BICI	367.396,08	360.136,08	0,00	0,00	7.260,00	350.000,00	17.396,08
4	1532	61900	PAVIMENTACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL	250.000,00	243.103,00	0,00	0,00	6.897,00	250.000,00	0,00
5	1610	62900	COLECTOR DE ALDEASECA (EXPROPIACIONES)	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
6	1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	116.669,58	62.929,38	0,00	0,00	53.740,20	65.428,03	51.241,55
7	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	36.320,71	33.760,35	2.560,36	0,00	0,00	36.320,65	0,00
8	3420	62200	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	130.000,00	77.371,10	0,00	0,00	52.628,90	130.000,00	0,00
9	9331	62203	AUDITORIO- EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	49.773,59	29.931,47	2.352,78	0,00	17.489,34	49.773,59	0,00
10	9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MPAL.	266.296,41	266.296,41	0,00	0,00	0,00	266.296,41	0,00
11	1532	76100	APORTACIÓN PLANES PROVINCIALES	4.800,85	4.800,85	0,00	0,00	0,00	4.800,85	0,00
12	9200	22799	ELABORACIÓN PLIEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES	52.092,50	10.409,21	544,50	0,00	41.138,79	44.460,67	7.631,83
			SUMA CAP. VI	3.844.317,65	3.690.499,07	4.913,14	0,00	148.905,44	3.762.818,68	81.498,91
			SUMA CAP VII	4.800,85	4.800,85	0,00	0,00	0,00	4.800,85	0,00
			SUMA CAP II	52.092,50	10.409,21	544,50	0,00	41.138,79	44.460,67	7.631,83
			SUMA CAP VI Y VII	3.849.118,50	3.695.299,92	4.913,14	0,00	148.905,44	3.767.619,53	81.498,91
			SUMA CAP II, VI Y VII	3.901.211,00	3.705.709,13	5.457,64	0,00	190.044,23	3.812.080,20	89.130,74

Considerando que el artículo 47.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que " No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente", y que 182.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo asimismo establece que "Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

En conclusión, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 9.2 y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como, así como lo establecido en la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020,

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 3/2020, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 1.822.437,67 euros, de acuerdo al siguiente detalle:





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO DE 2019 A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE 2020
1510/62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	10.000,00
1532/60900	PAVIMENTACIÓN CASCO ANTIGUO VILLARES	630.000,00
1532/60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO ALDEASECA Y CARRIL BICI	350.000,00
1532/6190	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	250.000,00
1610/6290	COLECTOR DE ALDEASECA (EXPROPIACIONES)	5.000,00
1650/60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	65.428,03
1710/61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	20.000,00
3420/62200	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	130.000,00
9331/62203	AUDITORIO-EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	49.773,59
9331/63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MPAL.	266.296,41
1532/76100	APORTACIÓN PLANES PROVINCIALES	4.800,85
9200/22799	ELABORACIÓN PLIEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES	41.138,79
	TOTAL GASTOS	1.822.437,67

Altas en conceptos de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	FINANCIACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL PRESUPUESTO DE 2020
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.822.437,67
	TOTAL INGRESOS	1.822.437,67

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde

Fdo.: José Buenaventura Recio García

Doy Fe
La Secretaria

Fdo.: M^a Luisa Carrasco Rouco

